EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 010-2026

1. **LUGAR: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN MUJERES PASTO – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.

2. **FECHA**: 16 de marzo de 2026

3. **INVITACIÓN PÚBLICA No:** MC010-2026

4. **PRESUPUESTO**: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000).

5. **ASISTENTES:**

- CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNÁNDEZ- Director CPMSMPAS
- Dragoneante EDER JAIR ARCOS - Responsable De Proyectos Productivos CPMSMPAS
- AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL - Responsable Financiera CPMSMPAS
- Dragoneante DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO – Responsable procesos de contratación – CPMSMPAS
- BRAYAN HERNÁN PARRA HURTADO - Judicante procesos de contratación – CPMSMPAS

6. **APERTURA DE SOBRES**



7. Evaluación de ofertas

7.1. **OFERTAS PRESENTADAS EN SECOP II** - CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** "**Lista de artículos VALOR GLOBAL DEL CONTRATO FAVOR DIGITAR**".

NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	x	
PUENTES ORTEGA S.A.S	x	
SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM S.A.S	x	
URKUNINA DISTRIBUCIONES S.A.S	x	

7.2. OFERTAS PRESENTADAS EN SECOP II - CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II, denominada "**2. ANEXO No. 8 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES**", el Oferente debe presentar su oferta económica, cotizando los ítems que el Oferente debe presentar su oferta económica, cotizando los ítems que requiere el CPMSMPAS, sin que supere el valor establecido por la CPMSMPAS para cada ítem objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 8**.**

8. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO EN ANEXO NO. 8.
1	PUENTES ORTEGA S.A.S	$26.593
2	URKUNINA DISTRIBUCIONES S.A.S	$30.700
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM S.A.S	$31.220
4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	$31.600

PROPONENTE 1: PUENTES ORTEGA S.A.S, identificado con NIT No 800254161-1, siendo representado legalmente por LUZ MARINA PUENTES BAREÑO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.012.578.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por **PUENTES ORTEGA S.A.S**, está SI se encuentra incursa en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PUENTES ORTEGA S.A.S**	$ 26.593	$ 28.951,09		X

El equipo evaluador ha determinado que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, se requiere al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (aplicar lo establecido en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN).

Analizadas las explicaciones del proponente, sobre las razones de que trata el artículo anterior, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según **Anexo 1**.	X		
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL** expedido por la cámara de comercio**.**	X		
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	X		
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	N/A		
5	**CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES**	X		
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES**		X	El proponente no presenta el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica. DEBE SUBSANAR
7	**CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.**		X	El proponente no presenta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica. DEBE SUBSANAR

8	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**		X	El proponente no presenta el certificado de antecedentes fiscales de la representante legal. DEBE SUBSANAR.
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**	X		
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	**INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X		
13	**DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR**	N/A		
14	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**		X	El proponente no presenta el documento de identidad

				correspondiente a la cedula de ciudadania de la representante legal. DEBE SUBSANAR
CONCLUSIÓN				**NO CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	X		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

FORMATO SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS	X		

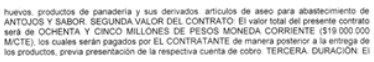
- INPEC efectuará el pago del contrato que Se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.			
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.	X		El proponente tiene su domicilio principal en la CL 13 30A 40-Barrio-San Ignacio Municipio - Pasto, Nariño, según certificado de la Cámara de Comercio.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (…)…		x	El proponente busca acreditar la experiencia mediante los siguientes documentos: 1. Presenta contrato de prestación de servicios No. 02.2026, suscrito por DEISY ROSERO ZAMBRANO, NIT. 1031154208, en condición de contratante y en condición de contratista PUENTES ORTEGA S.A.S el cual tiene por objeto suministro de comestibles en lata (cárnicos), productos en conserva, productos frescos, huevos, productos de panadería y sus derivados, artículos de aseo para el abastecimiento de ANTOJOS Y SABORES; en cuanto a la cláusula segunda valor del contrato, el valor del contrato es: En letras *"OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE y en números, ($19.000.000 M/CTE)".*  huevos, productos de panadería y sus derivados, artículos de aseo para abastecimiento de ANTOJOS Y SABOR. SEGUNDA.VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato será de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.000.000 M/CTE), los cuales serán pagados por EL CONTRATANTE de manera posterior a la entrega de los productos, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. TERCERA. DURACIÓN: El 2. Aporta acta de liquidación final del contrato No. 02-2026, en el cual se refiere que el contratista es PUENTES ORTEGA Y CIA LTDA y el contratante ANTOJOS Y SABOR (Deisy Rosero Zambrano).

			De la documentacion e informacion relacionada anteriormente se puede evidenciar inexactitudes en la información del contrato y la liquidación, tales como: - Existe un objeto múltiple, situación que impide determinar el valor ejecutado para los elementos que se pretenden sean contratados en el presente proceso. - El contrato mediante el cual se pretende acreditar la experiencia presenta múltiples inexactitudes como el título de este, el cual habla de Prestación de Servicios, pero en el clausulado del mismo habla de un contrato de Suministro. - En cuanto al valor del contrato hay una discrepancia con respecto al valor del contrato en letras frente al descrito en números (siendo en letras *OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE* y en números ($19.000.000). Situación que presuntamente permite inferir que el documento se aporta con el fin de cumplir con la formalidad del requisito habilitante. - Existe diferencia en la información del contratista en el contrato y el acta de liquidación, al referirse a PUENTES ORTEGA S.A.S (

			Contrato) y PUENTES ORTEGA y CIA LTDA en el acta de liquidación. Cuando la transformación de la empresa de sociedad limitada a SAS se dio en el año 2020. Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar experiencia tienen discrepancias, dado que los valores escritos en letras y números y demás información no coinciden. Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo manifiesta en el literal J del numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO – Capitulo II SELECCION DEL CONTRATISTA de la presente invitación pública.
CONCLUSIÓN			**NO CUMPLE**

PROPONENTE 2: URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT No 901954776-9, siendo representado legalmente por Johana Lucía Borja Salas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.086.331.446 de Chachagüí (N).

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, está NO se encuentra incursa en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE

	PROPONENTE				
2	URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S	$30.700	$28.951,09	X	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según **Anexo 1**.		X	El proponente no diligenció en su totalidad la información requerida por parte de la entidad. Debe subsanar.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL** expedido por la cámara de comercio**.**	X		
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	X		
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	X		
5	**CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES**	X		
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES**	X		

7	**CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.**	X		
8	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**	X		
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	**INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X		
13	**DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR**	N/A		
14	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**		X	El proponente no adjunta el documento de identificación. Debe subsanar.
CONCLUSIÓN				**NO CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	**X**		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

FORMATO SIIF Y CERTIFICACION BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que Se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.	**X**		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.	X		EL PROPONENTE registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio el DOMICILIO PRINCIPAL: MANZANA A CASA 5 BARRIO: CAICEDONIA. PASTO - NARIÑO.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (…)…	X		El proponente para acreditar la experiencia aporta: 1. Contrato de Suministro CS-256.2025-13 celebrado entre FUNDACIÓN SAN JUAN, con su representante legal DARIO FERNANDO ANDRADE DÍAZ y URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, con objeto: "SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PARA EL CONSUMO HUMANO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS

			RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL NARIÑO". Por el valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA/CTE. ($189.913.600). 2. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-256.2025-13 suscrita por el contratista y el proponente. En conclusión, el proponente acredita la experiencia.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

PROPONENTE 3: SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM S.A.S identificado con NIT No. 901373787-6 representado legalmente por JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.259.799 de Manizales.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM S.A.S**, está NO se encuentra incursa en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM S.A.S	$ 31.220	$ 28.951,09	X	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según **Anexo 1**.	X		
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL** expedido por la cámara de comercio**.**	X		
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	X		
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	N/A		
5	**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**	X		
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES**	X		
7	**CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.**	X		
8	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**			

		X		
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	**INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X		
13	**DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR**	X		
14	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**		X	NO PRESENTA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. DEBE SUBSANAR.
CONCLUSIÓN				**NO CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	X		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

FORMATO SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que Se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.		X	El proponente no cumple con la presentación del certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días. Debe subsanar.
CONCLUSIÓN			**NO CUMPLE**

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad	X		EL PROPONENTE registra en su CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitida por la Cámara de Comercio, presentando el DOMICILIO PRINCIPAL:

de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.			CARRERA 38 A 7 1 BARRIO: MARILUZ III / PASTO - NARIÑO
CONCLUSIÓN			

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (…)…	X		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

PROPONENTE 4: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S identificado con NIT No. 900.020.938 - 3 representado legalmente por **Johan Alexander Gutierrez Moreno** identificado con cédula de ciudadanía No 1013603209.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S** , está NO se encuentra incursa en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE

4	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S**	$31.600	$28.951,09	X	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según **Anexo 1**.		X	El documento no presenta toda la información requerida. Debe subsanar.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL** expedido por la cámara de comercio**.**	X		
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	X		
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	NO APLICA		
5	**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**	X		
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES**	X		
7	**CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.**	X		

8	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**	X		
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	**INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X		
13	**DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR**	X		
14	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	X		
CONCLUSIÓN				**NO CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no	X		

cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.			
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

FORMATO SIIF Y CERTIFICACION BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que Se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.		X	El proponente no aporta certificado expedido por una entidad financiera. Debe subsanar.
CONCLUSIÓN			**NO CUMPLE**

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para		X	El proponente de acuerdo al certificado de existencia y representación legal presenta domicilio principal en: Bogotá D.C.

persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.			Dirección del domicilio principal: Cll 90 85A 04.
CONCLUSIÓN			**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (…)…	x		El proponente para acreditar la experiencia aporta los siguientes documentos: 1. Acta de liquidación aceptación oferta No. EPMSMGRA-MC 0032024, el cual tiene por objeto" CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LECHE A PRECIOS UNITARIOS, PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META". Por valor de $45.120.518. 2. Constancia emitida por el Supervisor del Contrato EPMSCGRA-MC 003-2024.

CONCLUSIÓN	CUMPLE

El comité evaluador de LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO, informa que se realizó evaluación de requisitos habilitantes de las ofertas que presentaron en la plataforma del SECOP II de conformidad al orden de elegibilidad, dentro del término establecido.

Se comunica a los proponentes que el término para la presentación de observaciones al informe y la subsanación es hasta el 17 de marzo de 2026 a las 07:30 PM

Se suscribe por quienes intervinieron, 16 de Marzo de 2026. Equipo evaluador.

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

EDER JAIR ARCOS
Dragoneante responsable de proyectos productivos Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL
Responsable Financiera Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto

DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO
Dragoneante – Procesos de Contratación Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto

Aprobó: Cristian Alexander Rosero H – director CPMSMPAS.
Reviso: Dg. Diana Carolina Guerrero Moncayo – Procesos de contratación
Elaboró: brayan Hernán Parra Hurtado– Auxiliar jurídico ad honorem oficina procesos de contratación - CPMSMPAS
Fecha de elaboración: 16/03/2026
Archivo: D/ Contratos 2026/MC 010-2026